

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º UNMSM-20210039764 de fecha 2 de junio de 2021, relativo a la anulación de matrícula del semestre académico 2021-I.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y en su Capítulo II, Art. 13°, inciso e) establece la anulación de matrícula solo por causas debidamente justificadas;

Que la alumna, Leyly Victoria Mayhua Meza de la Escuela Profesional de Filosofía, ha solicitado la anulación de la matrícula del semestre académico 2021-I, por motivos personales, adjuntando para tal efecto la documentación correspondiente;

Que con fecha 4 de junio de 2021, la Jefa de la Unidad de Matrícula Registros Académicos Grados y Títulos, emite el Informe N.º 000096-2021-UMRAGT-VDA-FLCH, relativo a la anulación de matrícula;

Que mediante Informe N.º 000063-2021-UB-VDA-FLCH/UNMSM de fecha 8 de junio de 2021, la Jefa de la Unidad de Bienestar de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, emite informe favorable sobre lo solicitado por la recurrente, asimismo, figura el visto bueno de la Vicedecana Académica; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° Autorizar la Anulación de Matrícula de la alumna Leyly Victoria Mayhua Meza, con código N.° 20030180, correspondiente al semestre académico 2021-I, al amparo de Resolución Rectoral N.° 01163-R-17, Capítulo II, Art. 13°, inciso e).
- 2.° Elevar la presente Resolución de Decanato a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y, al Sistema Único de Matrícula SUM, para su conocimiento.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ DECANO

GER/jmh

